

La Escuela Superior de Artes de Yucatán convoca a

las y los estudiantes de las licenciaturas en Artes Visuales, Artes Musicales, Teatro, Docencia de la Danza Clásica y Danza Contemporánea, a partir del segundo semestre, a participar en el Programa de Subsidios y Ayudas denominado Becas, Apoyos Económicos y Descuentos a los Estudiantes de la Escuela Superior de Artes de Yucatán aplicables al **semestre de enero a junio de 2023**, que tiene por objetivo que los estudiantes matriculados en la Escuela Superior de Artes de Yucatán cursen y concluyan sus estudios de nivel superior hasta la obtención del título correspondiente, a través del otorgamiento de becas, apoyos económicos y descuentos.

La presente convocatoria comprende las siguientes BECAS:

EXCELENCIA ACADÉMICA

Consiste en el descuento del 75% en la colegiatura mensual para estudiantes de excelencia académica durante un periodo académico.

EQUIDAD SOCIAL

Consiste en el descuento del 50% al 75% en la colegiatura mensual durante un periodo académico, para estudiantes que residan en un hogar cuyos ingresos estén por debajo de la línea de pobreza por ingresos determinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el año vigente correspondiente.

MUNICIPIOS

Consiste en el descuento del 100% en la colegiatura mensual durante un periodo académico semestral y ayuda económica por un monto de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional) que se otorgará mensualmente durante el periodo comprendido de febrero a junio para las becas convocadas en enero o durante el periodo comprendido de enero a junio, para las becas convocadas en enero, exclusivo para estudiantes foráneos. (Interior del Estado de Yucatán).

TRABAJO

Consiste en el descuento del 100% en colegiaturas durante un periodo académico, para estudiantes que participen en un proyecto académico o artístico que la escuela presente como opción. Para este semestre (enero-junio 2023) se contemplan las siguientes: cinco becas para estudiantes de la Licenciatura en **Artes Visuales** que otorguen asistencia en los talleres de Pintura, Escultura, Multimedia, Fotografía y Medios Audiovisuales, considerando a una o un estudiante por taller; otra beca para un o una estudiante de la **Licenciatura en Teatro**, interesado en proporcionar asistencia técnica de producción en la caja negra; y tres becas de trabajo adicionales para estudiantes de las licenciaturas en **Artes Visuales, Artes**

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Musicales y Danza Contemporánea (una o un estudiante por licenciatura) interesados en realizar proyectos de investigación de duración semestral, para lo cual su proyecto deberá contar con el visto bueno de la dirección académica de su área, en colaboración con la dirección de Investigación.

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

EXCELENCIA ACADÉMICA

Requisitos:

- Ser estudiante regular.
- Contar con una cuenta de Gmail.
- Ser estudiante de excelencia académica: persona que, a partir del segundo periodo académico haya obtenido el mejor promedio general de calificación en el programa académico cursado en el último periodo académico; haya aprobado sus exámenes de manera ordinaria y no haya recibido ninguna sanción disciplinaria. (Fracción V artículo 3 de las Reglas de operación del programa de subsidios y ayudas denominado Becas, Apoyos Económicos y Descuentos a Estudiantes de la Escuela Superior de Artes de Yucatán). Este requisito será verificado por el Departamento de Servicios Escolares. **VER MEJORES PROMEDIOS.**
- No adeudar el pago de colegiaturas.
- Haber cubierto en su totalidad la cuota de reinscripción al periodo académico en curso, en caso de que se tenga que pagar en el programa académico correspondiente.
- No estar recibiendo algún apoyo por parte de la Escuela.

Documentación:

- I. La solicitud de beca debidamente llenada a través del registro del formulario. https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdc7mKKhISKLQ5bkSj_JhjbUtCUb2TBN6POYPxF03komTI4NA/viewform?usp=sf_link, al finalizar deberás imprimir la solicitud para entregar junto con tu documentación, misma que te llegará en un archivo PDF al correo Gmail que hayas registrado.
- II. Copia de la Clave Única de Registro de Población.
- III. Copia de la identificación oficial vigente que contenga nombre, fotografía y firma. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial para votar, la licencia de conducir y el pasaporte.
- IV. Copia del comprobante domiciliario. Se considerarán como comprobantes domiciliarios: el recibo de luz o de agua potable con una fecha de emisión no mayor a dos meses al momento de realizar la solicitud.
- V. Copia del último recibo de pago de la colegiatura (mes de enero).

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”



- VI. Copia del recibo de pago de la cuota de reinscripción al programa académico correspondiente.
- VII. Copia de la boleta de calificaciones del periodo académico inmediato anterior.
- VIII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no estar recibiendo algún apoyo por parte de la Escuela. Formato descargable en:
<https://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2021/01/anexo8.pdf>

EQUIDAD SOCIAL

Requisitos:

- Ser estudiante regular.
- Contar con una cuenta de correo de Gmail
- Haber obtenido un promedio general mínimo de 8.5 en el periodo académico anterior.
- No adeudar el pago de colegiaturas.
- Haber cubierto en su totalidad la cuota de reinscripción al periodo académico en curso, en caso de que se tenga que pagar en el programa académico correspondiente.
- No estar recibiendo algún apoyo por parte de la Escuela.
- Residir en un hogar cuyos ingresos estén por debajo de la línea de pobreza por ingresos determinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el año vigente correspondiente.

Documentación:

- I. La solicitud de beca debidamente llenada a través del registro del formulario.
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdc7mKKhISKLQ5bkSj_JhjbUtCub2TBN6POYPxF03komTI4NA/viewform?usp=sf_link, al finalizar deberás imprimir la solicitud para entregar junto con tu documentación, misma que te llegará en un archivo PDF al correo Gmail que hayas registrado.
- II. Copia de la Clave Única de Registro de Población.
- III. Copia de la identificación oficial vigente que contenga nombre, fotografía y firma.
 - a. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial para votar, la licencia de conducir y el pasaporte.
- IV. Copia del comprobante domiciliario.
 - a. Se considerarán como comprobantes domiciliarios: el recibo de luz o de agua potable con una fecha de emisión no mayor a dos meses al momento de realizar la solicitud.
- V. Copia del último recibo de pago de la colegiatura (enero).
- VI. Copia del recibo de pago de la cuota de reinscripción al programa académico correspondiente.
- VII. Copia de la boleta de calificaciones del periodo académico inmediato anterior.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

- VIII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no estar recibiendo algún apoyo por parte de la Escuela, que podrá descargar en
- <https://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2021/01/anexo8.pdf>
- IX. Último comprobante de ingresos mensuales de los padres o tutores por debajo de la línea de pobreza por ingresos determinada por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), correspondiente \$6,310.00 (Seis mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) per cápita.

Nota: En caso de no contar con el comprobante de ingresos de los padres o tutores y referir ser económicamente independiente, presentar la carta de declaración de ingresos, descargable en <https://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2021/01/anexo4.pdf>

MUNICIPIOS

Requisitos:

- Ser estudiante regular.
- Contar con una cuenta de correo de Gmail
- Haber obtenido un promedio general mínimo de 8.5 en el periodo académico anterior.
- Ser estudiante foráneo, persona que radica o es originaria de algún municipio del estado de Yucatán o de alguna comisaría del municipio de Mérida y que en virtud de que emigra a la ciudad de Mérida con el propósito de lograr una formación profesional, realiza gastos de traslado o de hospedaje (Fracción VII artículo 3 de las Reglas de operación del programa de subsidios y ayudas denominado Becas, Apoyos Económicos y Descuentos a Estudiantes de la Escuela Superior de Artes de Yucatán).
- No adeudar el pago de colegiaturas (recibo del mes de enero).
- Haber cubierto en su totalidad la cuota de reinscripción al periodo académico en curso, en caso de que se tenga que pagar en el programa académico correspondiente.
- No estar recibiendo algún apoyo por parte de la Escuela.

Documentación:

- I. La solicitud de beca debidamente llenada a través del registro del formulario. https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdc7mKKhISKLQ5bkSj_JhjbUtCub2TBN6POYPx_F03komTI4NA/viewform?usp=sf_link, al finalizar deberás imprimir la solicitud para entregar junto con tu documentación, misma que te llegará en un archivo PDF al correo Gmail que hayas registrado
- II. Copia de la Clave Única de Registro de Población.
- III. Copia de la identificación oficial vigente que contenga nombre, fotografía y firma.
 - a. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial para votar, la licencia de conducir y el pasaporte.
- IV. Copia del comprobante domiciliario.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Se considerarán como comprobantes domiciliarios: el recibo de luz o de agua potable con una fecha de emisión no mayor a dos meses al momento de realizar la solicitud.

- V. Copia del último recibo de pago de la colegiatura (mes de enero).
- VI. Copia del recibo de pago de la cuota de reinscripción al programa académico correspondiente.
- VII. Copia de la boleta de calificaciones del periodo académico inmediato anterior.
- VIII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no estar recibiendo algún apoyo por parte de la Escuela, que podrá descargar en
 - a. <https://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2021/01/anexo8.pdf>
- IX. Último comprobante de ingresos mensuales de los padres o tutores por debajo de la línea de pobreza por ingresos determinada por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), correspondiente \$6,310.00 (Seis mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) per cápita.

Nota: En caso de no contar con el comprobante de ingresos de los padres o tutores y referir ser económicamente independiente, presentar la carta de declaración de ingresos descargar en <https://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2021/01/anexo4.pdf>

BECA DE TRABAJO **(Licenciatura en Artes Visuales/Asistencia en talleres)**

Requisitos:

- Ser estudiante regular a partir del quinto semestre.
- Haber obtenido un promedio general mínimo de 8.5 en el periodo académico anterior.
- No adeudar el pago de colegiaturas.
- Haber cubierto en su totalidad la cuota de reinscripción al periodo académico en curso, en caso de que se tenga que pagar en el programa académico correspondiente.
- No estar recibiendo algún apoyo por parte de la Escuela.
- Estar colaborando o por iniciar su participación en un proyecto académico o artístico de la Escuela.
- Haber cumplido con el 80% de asistencia reglamentario durante todo el tiempo que ha cursado el programa académico en la Escuela.
- No haber sido sancionado durante todo el tiempo que ha cursado el programa académico en la Escuela.

Documentación:

- I. La solicitud de beca debidamente llenada a través del registro del formulario. https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdc7mKKhISKLQ5bkSj_JhjbUtCub2TBN6POYPx_F03komTI4NA/viewform?usp=sf_link, al finalizar deberás imprimir la solicitud para entregar junto con tu documentación, misma que te llegará en un archivo PDF al correo Gmail que hayas registrado

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

- II. Copia de la Clave Única de Registro de Población.
- III. Copia de la identificación oficial vigente que contenga nombre, fotografía y firma.
Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial para votar, la licencia de conducir y el pasaporte.
- IV. Copia del comprobante domiciliario.
Se considerarán como comprobantes domiciliarios: el recibo de luz o de agua potable con una fecha de emisión no mayor a dos meses al momento de realizar la solicitud.
- V. Copia del último recibo de pago de la colegiatura (mes de enero).
- VI. Copia del recibo de pago de la cuota de reinscripción al programa académico correspondiente.
- VII. Copia de la boleta de calificaciones del periodo académico inmediato anterior.
- VIII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no estar recibiendo algún apoyo por parte de la Escuela, que podrá descargar en <https://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2021/01/anexo8.pdf>
- IX. Constancia expedida por el área académica correspondiente, en la que indique que el estudiante no ha recibido sanción disciplinaria alguna y que ha cumplido con el 80% de asistencia reglamentario durante el tiempo que ha cursado el programa académico.

BECA DE TRABAJO **(Licenciatura en Teatro/Asistencia en la caja negra)**

Requisitos:

- Ser estudiante regular a partir del cuarto semestre.
- Haber obtenido un promedio general mínimo de 8.5 en el periodo académico anterior.
- No adeudar el pago de colegiaturas.
- Haber cubierto en su totalidad la cuota de reinscripción al periodo académico en curso, en caso de que se tenga que pagar en el programa académico correspondiente.
- No estar recibiendo algún apoyo por parte de la Escuela.
- Haber cumplido con el 80% de asistencia reglamentaria durante todo el tiempo que ha cursado el programa académico en la Escuela.
- No haber tenido sanciones durante todo el tiempo que ha cursado el programa académico en la Escuela.

Documentación:

- I. La solicitud de beca debidamente llenada a través del registro del formulario. https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdc7mKKhISKLQ5bksj_JhjbUtCUB2TBN6POYPx_F03komTI4NA/viewform?usp=sf_link, al finalizar deberás imprimir la solicitud para entregar junto con tu documentación, misma que te llegará en un archivo PDF al correo Gmail que hayas registrado
- II. Copia de la Clave Única de Registro de Población.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

- III. Copia de la identificación oficial vigente que contenga nombre, fotografía y firma. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial para votar, la licencia de conducir y el pasaporte.
- IV. Copia del comprobante domiciliario. Se considerarán como comprobantes domiciliarios: el recibo de luz o de agua potable con una fecha de emisión no mayor a dos meses al momento de realizar la solicitud.
- V. Copia del último recibo de pago de la colegiatura (mes de enero).
- VI. Copia del recibo de pago de la cuota de reinscripción al programa académico correspondiente.
- VII. Copia de la boleta de calificaciones del periodo académico inmediato anterior.
- VIII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no estar recibiendo algún apoyo por parte de la Escuela, que podrá descargar en <https://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2021/01/anexo8.pdf>
- IX. Constancia expedida por el área académica correspondiente, en la que indique que el estudiante no ha recibido sanción disciplinaria alguna y que ha cumplido con el 80% de asistencia reglamentario durante el tiempo que ha cursado el programa académico.

BECA DE TRABAJO (Licenciaturas en: Artes Visuales, Artes Musicales y Danza)

Requisitos:

- Ser estudiante regular a partir del cuarto semestre.
- Haber obtenido un promedio general mínimo de 8.5 en el periodo académico anterior.
- No adeudar el pago de colegiaturas.
- Haber cubierto en su totalidad la cuota de reinscripción al periodo académico en curso, en caso de que se tenga que pagar en el programa académico correspondiente.
- No estar recibiendo algún apoyo por parte de la Escuela.
- Haber cumplido con el 80% de asistencia reglamentaria durante todo el tiempo que ha cursado el programa académico en la Escuela.
- No haber tenido sanciones durante todo el tiempo que ha cursado el programa académico en la Escuela.

Documentación:

- I. La solicitud de beca debidamente llenada a través del registro del formulario. https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdc7mKKhISKLQ5bkSj_JhjbUtCub2TBN6POYPx_F03komTI4NA/viewform?usp=sf_link, al finalizar deberás imprimir la solicitud para entregar junto con tu documentación, misma que te llegará en un archivo PDF al correo Gmail que hayas registrado
- II. Copia de la Clave Única de Registro de Población.
- III. Copia de la identificación oficial vigente que contenga nombre, fotografía y firma.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial para votar, la licencia de conducir y el pasaporte.

IV. Copia del comprobante domiciliario.

Se considerarán como comprobantes domiciliarios: el recibo de luz o de agua potable con una fecha de emisión no mayor a dos meses al momento de realizar la solicitud.

V. Copia del último recibo de pago de la colegiatura (mes de enero).

VI. Copia del recibo de pago de la cuota de reinscripción al programa académico correspondiente.

VII. Copia de la boleta de calificaciones del periodo académico inmediato anterior.

VIII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no estar recibiendo algún apoyo por parte de la Escuela, que podrá descargar en <https://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2021/01/anexo8.pdf>

IX. Constancia expedida por el área académica correspondiente, en la que indique que el estudiante no ha recibido sanción disciplinaria alguna y que ha cumplido con el 80% de asistencia reglamentario durante el tiempo que ha cursado el programa académico.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La recepción de documentos para los y las que aspiren a las Becas ESAY tendrá lugar en el Departamento de Servicios Escolares a partir de la publicación de la presente convocatoria en un horario de atención de martes a viernes de 9:00 horas a 15:00 horas teniendo como fecha límite el viernes 20 de enero de 2023 hasta las 16:00 horas, tiempo de Mérida.

El día 17 de enero el formulario estará disponible a partir de las 8:00 hrs., y el 20 de enero cerrará a las 15:00 hrs.

Para la asignación de las cinco becas de trabajo en los talleres disciplinarios de la Dirección de Artes Visuales deberá enviar al correo electrónico esay.serviciosescolares@gmail.com los siguientes documentos:

- I. Oficio del dictamen de la reunión efectuada con los docentes de Artes Visuales que describa la entrega de la documentación correspondiente con la información de los becarios, responsable del proyecto y taller en el que participará.
- II. Carta de motivos en escrito libre, suscrita por el responsable del proyecto académico o artístico de la Escuela, en la que justifique la colaboración del estudiante (cinco en total).
- III. Constancia expedida por el área académica correspondiente, en la que indique que el estudiante no ha recibido sanción disciplinaria alguna y que ha cumplido con el 80% de asistencia reglamentario durante el tiempo que ha cursado el programa académico (cinco en total).

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Para la asignación de la beca de trabajo la Dirección de Teatro deberá enviar al correo electrónico esay.serviciosescolares@gmail.com los siguientes documentos:

- I. Oficio del dictamen de la reunión efectuada con un representante del cuerpo docente y la coordinadora de la Caja Negra, que describa la entrega de la documentación correspondiente con la información del becario.
- II. Carta de apoyo suscrita por un representante del cuerpo docente y la coordinadora de la Caja Negra, en la que se justifique la colaboración del estudiante.
- III. Constancia expedida por el área académica correspondiente, en la que indique que el estudiante no ha recibido sanción disciplinaria alguna y que ha cumplido con el 80% de asistencia reglamentario durante el tiempo que ha cursado el programa académico.

Para la asignación de las becas de trabajo investigativo a realizar en la Dirección de Investigación por las y los estudiantes de las Direcciones de Artes Visuales, Artes Musicales y Danza (una beca por dirección) deberán enviar al correo electrónico esay.serviciosescolares@gmail.com los siguientes documentos:

- I. Anteproyecto de trabajo investigativo no mayor de una cuartilla donde se exponga la idea o tema a investigar, objetivo general, un breve planteamiento o explicación del tema o idea y el documento a entregar al final del semestre como aportación a los acervos de la ESAY.
 - a. El producto final de investigación puede ser un artículo para las revistas de la ESAY, guión curatorial de exposición, reporte, notas al programa o memoria breve de de trabajo investigativo, bibliografía comentada, etc., el cual será supervisado y asesorado por un Profesor de Tiempo Completo o Investigadora de la ESAY.
 - b. Las y los estudiantes realizarán actividades de apoyo durante el tiempo que cubre esta beca, los cuales serán programados y gestionados por la Dirección de Investigación, tras el acuerdo con la o el estudiante.
- II. Carta de apoyo suscrita por un Director, Profesor de Tiempo Completo (puede ser de cualquier Dirección, no necesariamente de la Dirección donde cursa sus estudio) o Investigadora, en la que se justifique la colaboración del estudiante y se exprese el apoyo al proyecto de trabajo investigativo.
- III. Constancia expedida por el área académica correspondiente, en la que indique que el estudiante no ha recibido sanción disciplinaria alguna y que ha cumplido con el 80% de asistencia reglamentario durante el tiempo que ha cursado el programa académico.
- IV. Los avances y el producto final serán asesorados por un Profesor de Tiempo Completo o por una Investigadora de la ESAY y deberán tener el visto bueno de la Dirección de Investigación.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”



- V. Es recomendable que los proyectos estén relacionados o sean parte del proceso de titulación de las y los estudiantes, aunque no es indispensable.

SESIÓN DE COMISIÓN DE BECAS

La sesión de la Comisión de Becas de la ESAY se realizará el miércoles 25 de enero del presente año a las 12:00 horas en el salón 8 de la Dirección de Artes Musicales.

La Comisión de Becas tiene la atribución de analizar y resolver cualquier cuestión no prevista tal y como lo indica el Artículo 38, fracción V de las Reglas de Operación del Programa de Subsidios y Ayudas denominado Becas, Apoyos Económicos y Descuentos a los Estudiantes de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.

PUBLICACIÓN DICTAMEN DE BENEFICIARIOS

El dictamen con la designación de beneficiarias y beneficiarios podrá ser consultado en la página web institucional a partir del día 27 de enero de 2023.

Mérida, Yucatán, 17 de enero de 2023.

Dr. Javier Álvarez Fuentes
Director General

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

MEJORES PROMEDIOS

Con motivo del cierre de semestre damos a conocer a las y los estudiantes más destacadas(os) de nuestra institución, considerando los promedios más altos por programa académico. Les extendemos una felicitación de parte de toda la comunidad ESAY por su esfuerzo y dedicación.

PROMEDIO	MATRÍCULA	LICENCIATURA	SEMESTRE
9.8	19ESLT07	TEATRO	7 ^o
9.7	19ESLT05		7 ^o
9.7	20ESLT03		5 ^o
9.9	21ESAV11	ARTES VISUALES	3 ^o
9.8	21ESAV18		3 ^o
9.6	21ESAV23		3 ^o
9.5	22ESAM09	ARTES MUSICALES	1 ^o
9.7	21ESAM23		3 ^o
9.6	19ESAM14		7 ^o
9.8	20ESLDC18	DANZA CONTEMPORÁNEA	5 ^o
9.8	22ESLDC08		1 ^o
9.8	22ESLDC11		1 ^o
9.4	21ESLDDC10	DANZA CLÁSICA	3 ^o
9.6	21ESLDDC14		3 ^o
9.3	21ESLDDC05		3 ^o

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”